

4

Testificamos y juramos nosotros Pedro Ma-
 quer, y Joseph Pellixer Diputados de este
 lugar de la Heredia que habiendo visto
 visto el Edicto que se me ha dirigido por
 la orden antecedente, lo hemos fijado
 en la Plaza publica de este dho. lugar, don-
 deve acostumbra: Y para que conste en
 cumplimiento de lo mandado damos esta
 que no firmamos, y no sabemos y lo
 hace a nro. Lugar Joseph Perez Cobos
 de esta Heredia de Heredia 26 de
 Diciembre de 1789.

Joseph Perez Cobos

